



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO: PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2999 /18

Puebla, Pue., a

24 OCT 2018

CC: Mvz. Floriberto Milán Cantero, Biol. Felicitas Luna Téllez, Ing. Félix Gómez Velasco, Ing. Martín Espinosa Faz, Biol. Arturo San Román Mejía, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. Beatriz Herrera Meza, Ing. Juan Manuel Flores Triste y Ing. José Ramón Velasco Calderón.

PRESENTE:

Por medio del presente se le comisiona los días 24, 25 y 26 de Octubre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

- Inspección en Materia Forestal a los Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, ubicados en la Región del Pico de Orizaba, específicamente en los Municipios de Guadalupe Victoria, Lafragua, Tlachichuca y Chilchotla, Estado de Puebla.
- Inspección en Materia Forestal a Predios ubicados en los Municipios de Acajete, Amozoc, Tepatlaxco y Puebla, localizados dentro del área de influencia del Parque Nacional la Malinche, en el Estado de Puebla.
- Atender solicitud de peritaje emitida por la Agencias del Ministerio Público Zona Foránea Nor - Poniente (Huauchinango), con sede en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

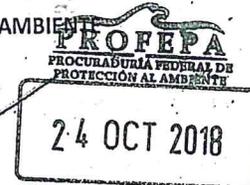
Para lo cual deberán de disponer del Vehículos Oficiales Chevrolet, color blanco, tipo S-10 Doble Cabina, modelo 2017, NEE-3317, NEE-3134 y NEE-3184 del Estado de México y/o Vehículo y Oficial Dodge, tipo- Ram 2500, Doble cabina, color blanco, modelo 2009, con placas de circulación SL-918116 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, cabina sencilla con placas de circulación PZH 5505, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/I/FGV

BIOL. Mario Barrera Bojorges
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.3/ 2999/18.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionados: Ing. Félix Gómez Velasco, inspector adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

PERIODO: 25 de septiembre 2018

LUGAR: Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo atención a solicitud de peritaje emitida por la Agencias del Ministerio Público Zona Foránea Nor - Poniente (Huauchinango), con sede en el Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

El día **24 de octubre de 2018**, siendo las 07:30 horas se inició traslado con rumbo a Huauchinango, al arribar a la Ciudad de Chignahuapan se realizó una escala técnica para ingerir alimentos, prosiguiendo en seguida arribando al municipio de Huauchinango a las 11.00 horas.

Dando por conocida la ubicación de la oficina del M.P., procedí a hacer acto de presencia ante el C. Lic. José Arturo Valencia Benito, Agente del Ministerio Público Investigador de Huauchinango, dirigiéndome de inmediato al domicilio por mí conocido; sin embargo, al arribar al lugar me percaté de que en ese domicilio ya no se encuentra la sede del M.P., por lo que a partir de ese momento empecé preguntar con la gente para lograr encontrar la nueva ubicación del M.P., lo cual conseguí alrededor del mediodía.

Se trata de la casa de justicia en Huauchinango (Camino a Catalina S/N, Colonia El Potro, Huchinango Puebla, C.P. 73160), acto seguido, me avoqué a buscar el cubículo correspondiente al C. Lic. José Arturo Valencia Benito, Agente del Ministerio Público Investigador de Huauchinango, Primera Mesa de Trámite. Dependiente de la Fiscalía General del Estado de Puebla, una vez esperado mi turno de atención, le solicité a dicho abogado que por favor me asignara una persona que me condujera al corralón de vehículos para poder tomar datos y poder trabajar el peritaje solicitado; lo cual lo sorprendió visiblemente y a su vez preguntó que si no había yo pasado previamente a revisar el vehículo que se encuentra en Ahuazotepec, a lo que respondí que el oficio de solicitud indica un domicilio en Huauchinango, lo cual exigí un revisión del oficio de solicitud y su correspondiente corrección, puesto que efectivamente el oficio indicaba calle Morelos núm. 6, Col. Centro en Huauchinango, Puebla; pero igualmente cierto era que el vehículo se encontraba en Ahuazotepec, por lo que debí regresar a Ahuazotepec a tomar datos para poder emitir el peritaje solicitado.

Esto consumió mas tiempo del calculado, debido a que al arribar a Ahuazotepec y localizar el encierro de vehículos, dicho domicilio se encontró cerrado y sin persona alguna que atendiera, por lo que hubo que indagar sobre el propietario y luego acudir a su domicilio para pedir que se me permitiera el acceso y tomar lo datos necesario. Localizado el domicilio coincidió con la hora de comida y que no había quien me acompañara para permitir el acceso. Así que había que esperar.

Una vez que se desocupó personal y me pudieron guiar se tomaron los datos y se tomó nuevamente camino a Huauchinango, en donde una vez elaborado se hizo entrega del mismo ya por la noche.

A sabiendas de las actividades programadas para el personal del área de Recursos Naturales para el día jueves 25 de octubre, me acerqué lo más posible a Puebla, logrando pernoctar en Zacatlán para muy temprano el jueves salir a Puebla e incorporarme a tiempo a la nueva actividad.

El inspector comisionado

C. Ing. Félix Gómez Velasco

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESTADO DE PUEBLA
OFICINA DEL DELEGADO

Atentamente
29 OCT 2018

RECIBIDO

Vo.Bo.

MVL Floriberto Milan Cantero